

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Oppel

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 15.492.—«Plásticos de Galicia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de agosto de 1964, sobre acta de liquidación.

Pleito número 15.689.—Doña Amalia Roggen Carbonell contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1964, sobre concesión del modelo utilidad número 95.304.

Pleito número 15.808.—«Durán y Salmerón, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de octubre de 1964, sobre sanción por no desinfección del cine Trajano, de Sevilla.

Pleito número 14.971.—«Industrias Lácteas de Tenerife, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de mayo de 1964, sobre aprobación Convenio Sindical de ámbito interprovincial de las Industrias Lácteas.

Pleito número 13.746.—Don Luis Sicre Canut contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de noviembre de 1963, sobre desestimación recurso reposición interpuesto contra denegación marca 384.440, «Embal».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.547-E.

Pleito número 15.177.—«Laboratorios Vekar, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de julio de 1964 sobre concesión registro marca número 409.615, «Dealyd».

Pleito número 16.533.—Don Emilio Pujol Alvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios de Sevilla y contra la resolución de la Subdelegación General y de Servicios Sanitarios, número 4/63.

Pleito número 15.144.—«Socite Rhodiacea» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de junio de 1964, sobre denegación marca número 383.587.

Pleito número 15.366.—Don Enrique Pautel Enrique contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964, sobre sanción por elevación precios entradas en los cines.

Pleito número 15.420.—Don Crescencio González García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de julio de 1964, sobre aprobación elecciones en el Colegio Médico de Pontevedra.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.548-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Don Sebastián Baños de la Torre, Secretario de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Por el presente hace saber: Que ante dicha Sección y Secretaría de su cargo pende causa número 281 de 1963, incoada por el Juzgado de Instrucción número 15 de los de esta capital, contra Carlos Guisera Acero, Francisco Martínez Garrido, Eusebio Jiménez Palacios, Pablo Goma Roji y José Luis Fernández Gutiérrez por delito de hurtos, habiéndose acordado en resolución de esta fecha citar para el acto del juicio oral de dicha causa, señalado para el día veinte de abril próximo, a las once horas de su mañana, a los siguientes perjudicados:

Propietario de un automóvil Seat 1.400, cuya matrícula se desconoce, sustraído sobre el mes de abril de 1963 y que se encontraba aparcado en la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Propietario de otro vehículo 1.400 Seat, de matrícula desconocida y del que despojaron de un transistor, sustraído hacia el mes de mayo de 1963, que se hallaba aparcado en la calle de Joaquín García Morato.

Propietario de otro automóvil Seat 1.400 aparcado en el paseo del Prado, de matrícula igualmente desconocida, y del que se apoderaron además de radio auto-voz, de una bola de cuero con palos de golf y raqueta de tenis, sustraído en fechas aproximadas a las anteriores.

Propietario de otro automóvil marca Seat 1.400, de matrícula igualmente desconocida, sustraído en los referidos meses de abril o mayo de 1963, aparcado en la avenida de Menéndez Pelayo, que tenía en su interior una máquina fotográfica.

Propietario de otro vehículo sustraído sobre el mes de febrero de 1963 marca Seat 1.400, aparcado en la calle de Góngora, de matrícula desconocida.

Propietario de otro vehículo sustraído en fecha próxima a la anterior marca Seat 1.400, aparcado en la calle de Caracas, de matrícula igualmente desconocida.

Propietario de un coche Seat 1.400, de ignorada matrícula, aparcado en fechas aproximadas a las anteriores, en la calle del General Oraa.

Y para que sirva de citación en forma a los fines y día y hora acordados a los señores propietarios de los vehículos antes mencionados, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 25 de marzo de 1965.—El Secretario, Sebastián Baños de la Torre.—2.552-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente, según lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, se hace público la tramitación de expediente a instancia de doña Catalina Aladro Martínez sobre declaración del fallecimiento de su esposo, don José Fernández Panero, nacido en Zamora el 24 de junio de 1902, que tuvo

su último domicilio conocido en esta capital como funcionario adscrito a la Delegación de Hacienda de la misma, basando la instante su solicitud por cuanto desde los inicios de la guerra civil, en 18 de julio de 1936, ha carecido de noticias de su esposo, que quedó en zona dominada por las fuerzas rojas, mientras ella quedó en Zamora y, por información posterior sabe que su referido esposo prestó diversos servicios de la zona roja, habiendo marchado a Francia cuando la retirada de tales fuerzas en esta región, habiéndose perdido todo rastro y noticia desde el mes de febrero de 1939.

Dado en Barcelona a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Antonio González.— 1.050-C. y 2.ª 3-4-1965

GRANADA

Don Miguel Angel Orti Alcántara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Granada.

Hago saber Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 156 de 1964, a instancia de don Saturnino Arantave Ramírez y su esposa, doña Carmen Casado Padilla, y de don Alejandro Alcázar Revuelta y su esposa, doña Cándida Baeza Jaime, contra las fincas que a continuación se expresan, que fueron hipotecadas por don Daniel Morales Martín previo consentimiento expreso de su esposa, doña Filomena Morales Quesada, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, que a continuación se describen:

a) Una casa en Albolote con fachada a la carretera de Atarfe, en el pago o sitio de la Falfana, con una sola planta; tiene un pequeño jardín a su entrada y un patio con corral y cuadra a su espalda, que todo ocupa cuatrocientos veinte metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con finca de don Francisco Arenas Morales; izquierda, otra de Francisco Pérez García, y espalda, la de don Felipe Fernández Quirós. Valorada en doscientas ocho mil pesetas.

b) Pedazo de tierra de riego eventual en término de Albolote, pago del Olivar del Cuerno, de dos marjales y diez estadales u once áreas nueve centiáreas. Linda: Este, don Juan Robles Capilla; Sur, viñas de herederos de don José Carvajal; Poniente, la línea férrea, y Norte, tierras de don Juan de Dios Gómez Aparicio. Valorada en diecinueve mil quinientas pesetas.

c) Otro pedazo de tierra de secano y riego eventual, situado en término de Albolote y pago de Pajonares, sitio del Callejón del Trula, de cabida un marjal cincuenta estadales, equivalentes a siete áreas 92 centiáreas y sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por Levante, tierras de don José Angulo; Mediodía, las de Antonio González; Poniente, las de los señores Rojas y Ballesteros, y por el Norte, finca de don Francisco Navarro. Valorada en nueve mil cien pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de mayo

de mil novecientos sesenta y cinco, a las once horas, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea del precio fijado en la valoración de cada finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán previamente consignar como mínimo una suma igual al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granada a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Angel Ortiz Alcántara.—El Secretario (ilegible).—1.499-C.

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia de expediente instado por don Minervino Bragado Pinilla sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Fernanda Aimés Lucas, nacida el 24 de noviembre de 1915 en París, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Baleares, 10, del que desapareció el 5 de junio de 1934, sin que desde aquella fecha se haya vuelto a tener noticias de la misma.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—1.523-C.

1.ª 3-4-1965

Por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 306 de 1963, a instancia de «Lanz Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don Atanasio García Sánchez, sobre reclamación de 53.000 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, para lo que se calcularon otras 15.000 pesetas, se dictó auto de fecha 3 de septiembre de 1963 despachando ejecución contra el indicado demandado por las cantidades antes expresadas, y de conformidad con lo interesado por la parte actora, por providencia del día de hoy se ha decretado el embargo de un tractor de 38 H. P., marca Lanz, modelo D. 3850, chasis 7976 y motor 6828, y un arado bisurco reversible marca Barrio, número 9.181, propiedad de dicho demandado, sin hacer previamente al mismo el requerimiento de pago por desconocerse el actual domicilio o paradero de él, habiéndose acordado asimismo llevar a cabo la citación de remate a expresado deudor por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera.

Las copias de la demanda y documentos se encuentran a disposición de dicho demandado en la Secretaría de referido Juzgado.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en forma al demandado don Atanasio García Sánchez, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 22 de marzo de 1965, la que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.542-C.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos 164/63, promovidos por el Procurador don Manuel del Valle, en nombre de «El Motor Nacional, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Riego González, en los que, como de la propiedad del demandado, domiciliado en la calle de Juan de Urbieto, número 6, se embargó:

Un camión marca «Barreiros», modelo «Azor», matrícula M-316.505, motor número B 24-0474 M. 1, chasis número B-4 C. B.-234 M. 1.1, de 5.400 kilos de tara y 8.000 de carga, caja de madera pintada en franjas verdes y blancas y cabina metálica pintada en color rojo.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez el expresado vehículo, habiéndose señalado para la celebración del acto el día cuatro de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital.

Los bienes objeto de subasta salen sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente la cantidad de quince mil pesetas, importe del diez por ciento del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio se consignará dentro del tercer día de su aprobación.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena.—El Secretario (ilegible).—2.566-3.

ONTENIENTE

Don Pedro Nacher Soler, Juez de Primera Instancia de Onteniente y su partido.

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos de industrial de Onteniente don Bautista Peiró Catalá, se ha acordado convocar a nueva Junta general a todos los acreedores del mismo, señalándose para ello el día seis de mayo próximo y hora de las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, teniendo el actuario a disposición de todos los acreedores el informe y demás relaciones que determina la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Onteniente a 8 de marzo de 1965.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario (ilegible).—2.567-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

VELASCO ALONSO, Ismael; hijo de Fidel y de Gaudencia, natural de Prómista (Palencia), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 55 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don César Suárez Nieto, con destino en la Caja de Recluta número 55 de Palencia.—(1.009).

RIPOLLES BOIX, José Vicente; de cuarenta y nueve años, hijo de José Vicente y de Encarnación, casado, comerciante, natural de Burriana (Castellón de la Plana), vecino del Distrito Marítimo (Cabañal), de Valencia, con domicilio en la travesía de Pescadores, bloque «Ruiz Jarabó», portal 4, puerta tercera, del que se ha ausentado sin la correspondiente autorización, a pesar de hallarse procesado y en situación de «prisión atenuada» en el mismo, a resultas de la causa número 237 de 1946 que se le instruye por reapertura y el presunto delito de deserción; comparecerá en término de quince días ante el señor Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Castellón de la Plana.—(1.008).

JIMENEZ RECHE, Juan; Hijo de Dolores, casado, mecánico, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en expediente judicial 5 de 1965 por falta de no incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Intervención don Joaquín Berenguer y de los Arcos, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.007).

Juzgados civiles

ESTESO PONCE, José; natural de San Clemente (Cuenca), soltero, Peón, de veintidós años, hijo de José y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona, Florida, 4, barriada de San Andrés; procesado por apropiación indebida en causa 237 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(1.010).

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 127 de 1952, Vicente González Hernández.—(1.005).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 3 de 1947, José Contreras Heredia, Josefa Contreras Heredia, Rosario Cádiz Amaya y Antonio Contreras Heredia.—(1.006).

El Juzgado de Instrucción de Soria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 y acumulados de 1951, José Serrano Payá.—(1.021).

El Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 7 de 1950, Teresa González García, Consuelo Pérez Rodríguez, Rosario Buche Gómez, Dolores González García, Manuel Fernández, Antonio Pérez, Julio Pérez y Ricardo Romero.—(1.022).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 163 de 1964, Antonia Ferrera Quintero.—(1.017).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 168 de 1965, Gregorio Plaza Palomo.—(1.015).

El Juzgado de Instrucción de Liria (Valencia) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1964, Francisco Romero Rodilla.—(1.014).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 423 de 1935, Amparo Jiménez Barba.—(1.013).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 142 de 1935, Francisco Reche Díaz.—(1.012).